

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 68, 69, 69 BIS 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 16.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, INCLUYE 4 AULAS Y MÓDULO DE ESCALERAS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE EXTENSIÓN EL ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas**, del día **25 de Abril de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** a la convocatoria de la Licitación Pública Presencial indicada en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, cuyo cargo es el de Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, de acuerdo a las facultades que le confieren los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente otorga facultades al **Dr. Ezequiel Avilés Ochoa**, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

Se emite el presente fallo en Base al Dictamen realizado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente en Sesión realizada el día 24 de Abril de 2019 a las 10:00 horas.

Se declara iniciado el acto, dando a conocer las Propuestas Recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	CONSTRUCCIONES ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.

2	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S. A. DE C. V.
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.
4	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.
5	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.
6	ROMUALDO DANIEL RÍOS PERALTA
7	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.
8	CONSTRUCCIONES JADACI, S. A. DE C. V.
9	JORGE LUIS RIVERA LÓPEZ
10	AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.
11	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.
12	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.
13	JOSÉ MANUEL BENITEZ PADILLA

Una vez llevada a cabo la Revisión Cualitativa de las Propuestas Técnicas se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron DESECHADOS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante por los motivos que se indican, fueron las siguientes:

LICITANTES DESECHADOS	
1	ROMUALDO DANIEL RÍOS PERALTA
2	CONSTRUCCIONES JADACI, S. A. DE C. V.
3	AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.
4	JOSÉ MANUEL BENÍTEZ PADILLA

ROMUALDO DANIEL RÍOS PERALTA: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la propuesta técnica, se observó lo siguiente: en el Documento 10: Convenio de Proposición Conjunta, informa que participará de manera conjunta con la empresa Construcciones Arjato, S. A. de C. V., lo cual obliga a esta empresa a cumplir de manera individual con los Documentos del 1 al 16 (indicado en la página 81 de las bases de licitación), al momento de la revisión se observó que se omite la siguiente documentación por la Empresa Arjato, S. A. de C. V.: Documento 7: Copia del registro vigente (Carta de Actualización del año 2019) en el Padrón de Contratistas de la Universidad Autónoma de Occidente, Documento 13: Opinión Positiva emitida por el SAT, no cumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 18 Fracción I "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases"; Punto 18 Fracción II "El incumplimiento de las



condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "UAdeO". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

CONSTRUCCIONES JADACI, S. A. DE C. V.: En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el licitante presentó un sobre único, el cual contenía dos sobres (propuesta técnica y propuesta económica), los cuales se recibieron sin cerrar ni sellados de forma inviolable, no cumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación e imposibilitando a la convocante de cumplir con lo establecido en el Artículo 50 fracción VII donde menciona que "... rubricarán sin abrir el sobre que contiene propuesta económica". De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 17.2 de las bases de Licitación y Artículo 50 de la Ley de Obras y Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa donde se manifiesta que "La entrega de propuestas se hará en sobre cerrado e inviolable". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la propuesta técnica, se observó lo siguiente: en el Documento 8: Copia del documento que acredite que ha cumplido con la capacitación de su personal, presenta un documento vencido, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de proposiciones. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 18 Fracción I "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases"; Punto 18 Fracción II "El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "UAdeO". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

JOSÉ MANUEL BENÍTEZ PADILLA: En el proceso de evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la propuesta técnica, se observó lo siguiente: en el Documento 8: Copia del documento que acredite que ha cumplido con la capacitación de su personal, presenta un documento vencido, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de proposiciones. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 18 Fracción I "La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases"; Punto 18 Fracción II "El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "UAdeO". **Por lo expuesto anteriormente se procede a desechar la propuesta.**

Una vez llevada a cabo la Revisión Técnica se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, susceptibles para ser evaluados y se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo

establecido en el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

LICITANTES SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	CONSTRUCCIONES ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.
2	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S. A. DE C. V.
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.
4	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.
5	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.
6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.
7	JORGE LUIS RIVERA LÓPEZ
8	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.
9	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.

Como resultado del análisis de las Proposiciones Técnicas se obtuvieron los siguientes puntajes:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.	32.88
2	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S. A. DE C. V.	33.83
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.	38.81
4	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.	38.87
5	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.23
6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.	35.82
7	JORGE LUIS RIVERA LÓPEZ	31.81
8	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	46.05
9	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.	46.74



LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)							EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1.a) 2.16 PUNTOS	(1.b) 4.32 PUNTOS	(1.c) 0.72 PUNTOS	(2) 7.20 PUNTOS	(3) 1 PUNTO	(4) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA = 3 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS	3 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50 PUNTOS	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS		
1	3	3	3	1	1	4	1	0.89	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.75	0.00	0.00	1.50	1.50	32.88	
2	3	3	3	1	1	4	1	1.84	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.75	0.00	0.00	1.50	1.50	33.83	
3	3	3	3	1	1	4	1	0.44	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	3.50	0.63	1.50	1.50	38.81	
4	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	1.50	3.50	0.47	1.50	1.50	38.87	
5	3	3	3	1	1	4	1	1.91	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	6.13	0.95	1.50	1.50	43.23	
6	3	3	3	1	1	4	1	0.00	4.32	0.72	7.20	1.00	1.95	0.75	0.88	0.00	1.50	1.50	35.82	
7	3	3	3	1	1	4	1	0.57	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.81	
8	3	3	3	1	1	4	1	1.52	4.32	0.72	7.20	0.00	1.95	1.50	7.00	2.84	1.50	1.50	46.05	
9	3	3	3	1	1	4	1	1.65	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	3.00	5.25	3.00	1.50	1.50	46.74	

De lo anterior, se determinó considerar SOLVENTES las **Propuestas Técnicas** de los licitantes que se enlistan a continuación por haber obtenido una Puntuación Técnica de al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017, los cuales serán valorados en su Propuesta Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.	38.81
2	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.	38.87
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.23



4	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	46.05
5	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.	46.74

Como resultado del análisis de las Proposiciones Económicas se obtuvo que las siguientes empresas son susceptibles a Evaluación Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.	38.81
2	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.	38.87
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.23
4	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	46.05
5	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.	46.74

De lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante y se determinó el rango del presupuesto base de obra y el 80% (ochenta por ciento) de dicho presupuesto, resultando lo siguiente:

Presupuesto base: \$ 6,000,000.00
 80% presupuesto base: \$ 4,800,000.00
 Rango: \$ 6,000,000.00 a \$ 4,800,000.00

A los licitantes cuyas propuestas se consideraron SUSCEPTIBLES A VALUACIÓN en su aspecto económico se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

Una vez analizadas las Proposiciones Económicas se obtuvieron los siguientes puntajes:



RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
LICITANTE		PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.	37.58	10.00	47.58
2	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.	40.00	10.00	50.00
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	37.26	10.00	47.26
4	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	36.95	10.00	46.95
5	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.	36.08	10.00	46.08

Una vez que se determinó la puntuación de las Propuestas Técnicas y Económicas, se obtienen los siguientes resultados:

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PROPUESTAS SOLVENTES				
LUGAR OBTENIDO	LICITANTE	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	46.05	46.95	93.00
2	CONSTRUCCIONES LA SABANA S.A. DE C.V.	46.74	46.08	92.82
3	CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	43.23	47.26	90.49
4	INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.	38.87	50.00	88.87
5	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. A. DE C. V.	38.81	47.58	86.39

En base al Resultado obtenido se adjudicó el contrato de Obra Pública a la PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE para la Universidad Autónoma de Occidente y resultó aquella que reunió la mayor puntuación, una vez aplicado el mecanismo de puntos y porcentajes.

La proposición solvente más conveniente para la Universidad Autónoma de Occidente es la presentada por:

CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.

la cual acumuló un puntaje de **93.00 Puntos**, por lo que se le adjudica el contrato con folio número **UADEO-OP-LPE-001-2019**, por un importe de **\$ 5,760,062.50 (CINCO MILLONES**

SETECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato será formalizada dentro de los quince días hábiles siguientes de la fecha del presente fallo, por lo que se establece en este acto que el licitante ganador deberá acudir a la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en Culiacán, Sinaloa; el día **26 de Abril de 2019 a las 10:00 horas**, para firmar el contrato respectivo, debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

Para su cotejo original o copia certificada de los documentos con lo que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, de los documentos que acrediten el capital contable, registro en el padrón de contratistas de la Universidad Autónoma de Occidente y la capacitación de su personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o ante el instituto de capacitación que la acredite.

Garantías de Anticipo por el 100% del monto del anticipo otorgado (en caso de así requerirlo) y Cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor de la obra, de acuerdo a lo establecido en el punto 22 de las bases de concurso.

Documento 28 "Programa de ejecución general de los trabajos", por Conceptos de trabajo, estipulado en el Acto de Junta de Aclaraciones.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 29 de Abril de 2019, una vez que se haya recibido el anticipo correspondiente.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 150 (Ciento cincuenta) días naturales, debiendo concluir éstos el 25 de septiembre de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:33 horas del día de su inicio, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles copia de la presente.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el Departamento de Construcción de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en Culiacán, Sinaloa, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de



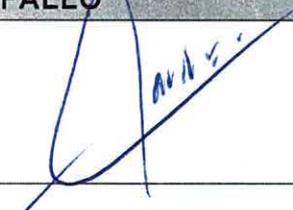
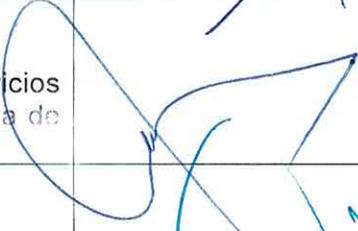
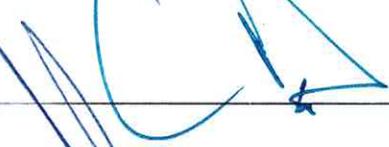
cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

POR LOS LICITANTES	
OSMARA J. VALENZUELA C. REPRESENTANTE DE INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S. A. DE C. V.	Osmara Nc.
ARQ. DANIEL ÓSCAR PONCE REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES MRM, S. A. DE C. V.	
ANABEL FERREIRO VALENZUELA REPRESENTANTE DE AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.	
FCO. JAVIER WILLIS LÓPEZ REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
ELVIS GENARO SÁNCHEZ MEJÍA REPRESENTANTE DE JOSÉ MANUEL BENITEZ PADILLA	

TESTIGOS	
Ing. Marco Vinicio Meza Jiménez Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa <i>Firma en calidad de testigo de notificación de fallo</i>	Marco V. Meza



**POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO**

<p>Dr. Ezequiel Avilés Ochoa Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>M.C. José Alfredo Inzunza Valenzuela Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>C.P. José Luis Castillo Martínez Contralor Universitario En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	
<p>M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Centro En representación del M.C. José Javier López Jackson, Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

***ESTA FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL UADEO-005-2019.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
PROCEDIMIENTO UADEO-005-2019
CONTRATO: UADEO-OP-LPE-001-2019

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, INCLUYE 4 AULAS Y MÓDULO DE ESCALERAS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE EXTENSIÓN EL ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

25 de Abril de 2019

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

EMPRESA / DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	HORA	FIRMA
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Marco Vinicio Meza Jimenez Representante	12:00	marco v. meza
Ingeniería Sanitaria y Tratamientos Valenzuela SA de CV	Osmara S. Valenzuela C. Representante	12:00	Osmara Vc.
Construcción y Servicios Willis Asociados SA de CV	Fco Javier Willis Lopez Representante legal	12:00	
JOSE MANUEL BENTITEZ PADILLA	LUIS GONARDO SANCHEZ MORA REPRESENTANTE	12:00	
CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DEC.V.	ARQ. DANIEL OSCAR PONCE REPRESENTANTE	12:00	
Agua Drenaje y Edificación SA de CV.	Anabel Ferrero Valenzuela. Rep. Legal	12:00	
UAdeO	Jesús Alfonso Guadalupe Luna Subdirector Asuntos Jurídicos	12:00	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
PROCEDIMIENTO UADEO-005-2019
CONTRATO: UADEO-OP-LPE-001-2019

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, INCLUYE 4 AULAS Y MÓDULO DE ESCALERAS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE EXTENSIÓN EL ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

25 de Abril de 2019

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

EMPRESA / DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	HORA	FIRMA
Universidad Autónoma de Occidente	Jose Alfredo Fuentes Vice-rector Dirección de Construcción y Mantenimiento	12:00	
UAdeO	Jose Luis Castillo Martinez	12:00	
UAdeO	Enriquez Acosta, Oscar VAF	12:00	